

Últimas Noticias



Gastos generados por confirming no son deducibles

DIAN emite concepto en donde señala que la empresa deudora no puede tomar como deducible fiscalmente el monto del descuento practicado por la entidad financiera a sus proveedores por el pago anticipado de las obligaciones, porque no cumple con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario, ya que son los proveedores quienes se benefician del confirming. [---> leer más](#)

Descuento tributario de ICA Bogotá 2021

Recuerde que a través del Acuerdo 780 de 2020 expedido por la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, se otorgó un descuento tributario en el impuesto de industria y comercio – ICA por la disminución de ingresos provocada por la pandemia del COVID-19, el cual aplicará para el año gravable 2021. [---> leer más](#)

VideoAtención, nuevo mecanismo de servicio al cliente en la DIAN

Los clientes podrán solicitar su cita para VideoAtención a través de la página de la DIAN. Los trámites y servicios que se atenderán por este medio son:

- Inscripción o actualización RUT persona natural
- Inscripción o actualización RUT persona jurídica
- Retiro de IVA a no responsable, cuando no se tiene firma electrónica.
- Retiro de Consumo a no responsable Consumo Restaurantes y Bares, cuando no se tiene firma electrónica.
- Cancelación de la inscripción en el RUT (Sucesión liquidada), cuando no se tiene firma electrónica.
- Orientación TAC
- Kiosco Virtual. [---> leer más](#)

Los clientes podrán solicitar su cita para VideoAtención a través de la página de la DIAN. Los trámites y servicios que se atenderán por este medio son:

- Inscripción o actualización RUT persona natural
- Inscripción o actualización RUT persona jurídica
- Retiro de IVA a no responsable, cuando no se tiene firma electrónica.
- Retiro de Consumo a no responsable Consumo Restaurantes y Bares, cuando no se tiene firma electrónica.
- Cancelación de la inscripción en el RUT (Sucesión liquidada), cuando no se tiene firma electrónica.
- Orientación TAC
- Kiosco Virtual. [---> leer más](#)

Responsabilidad penal del agente retenedor por no consignar las retenciones

DIAN emite concepto aclarando responsabilidad penal del agente de retención y recaudador del IVA, a que hace referencia el parágrafo del artículo 665 del Estatuto Tributario. [---> leer más](#)

Auditoría Interna

Nuestro objetivo principal, es ser su asesor de confianza generando valor agregado a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección, detectando debilidades relevantes respecto al logro de los objetivos y mejoramiento en el desempeño organizacional, incorporando las mejores prácticas, proporcionando así aseguramiento y consulta basado en el más alto nivel de independencia y objetividad.

¡CONTÁCTENOS!

* Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

¡El crecimiento no es suficiente!



www.grantthornton.com.co

Contáctenos | Conoce Nuestro Portafolio de Servicios | Nuestras Oficinas | Actualizar Datos

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS